

## SEGURO DE GANADO OVINO Y CAPRINO

### NOVEDADES 2018

Modificaciones respecto del plan 2017:

- ✓ Se introduce un nuevo régimen de explotación el de cebadero o centro de tipificación.
- ✓ Se incluye una nueva garantía básica específica para los cebaderos o centros de tipificación (Garantía básica II) con las coberturas para la mortalidad masiva y para la Fiebre Aftosa.
- ✓ La mortalidad masiva para los cebaderos cubre, si la explotación tiene hasta 1.000 animales, la muerte por el mismo evento de al menos 55 animales,. Si la explotación tiene más de 1.000 animales hay que añadir 10 animales siniestrados más por cada millar de más.
- ✓ Los cebaderos o centros de tipificación no disponen de garantías adicionales. Para asegurar la retirada y destrucción de cadáveres lo deben hacer en la línea 415.
- ✓ Se sustituye la denominación de grupo de razas de aptitud resto por aptitud cárnica.